

MARTES, 29 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-527 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 14, de 21 de enero de 2019, de Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Pontejos. Expediente 2018/1442.*

Advertido error en el texto del anuncio de información pública del expediente que se viene tramitando a instancia de D^a Sara Pérez Méndez para autorizar una construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico de Pontejos, se procede a corregir el edicto publicado en el BOC nº 14, de 21 de enero de 2019, quedando redactado definitivamente como sigue:

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la parcela catastral nº 39040A019000080000RD en PONTEJOS, actuación esta a desarrollar en suelo NO URBANIZABLE PRÓXIMO A NÚCLEO, NUPN, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, a instancia de D^a SARA PÉREZ MÉNDEZ, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Marina de Cudeyo, 21 de enero de 2019.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías,
Pedro Pérez Ferradas.

2019/527

CVE-2019-527